



Anuncio de licitación

Número de Expediente **1156/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-11-2023 a las 00:27 horas.



Ejecución de las obras de pavimentación y abastecimiento, específicamente la renovación de la pavimentación existente en las calles Luis Chaves, Virgen de la Luz, Juan Muñoz Chaves y Travesía de Regajal y una nueva conducción de abastecimiento en las calles Luis Chaves, Virgen de la Luz y Juan Muñoz Chaves

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 148.817,26 EUR.

→ Importe 180.068,88 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 148.817,26 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: El inicio del plazo de ejecución del contrato comenzará con el acta de comprobación del replanteo. Dentro del plazo que se consigne en el contrato, que no podrá ser superior a 8 días desde la fecha de formalización del contrato

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES432 Cáceres El proyecto

contempla actuaciones en las calles Luis Chaves, Virgen de la Luz y Juan Muñoz Chaves y Travesía de Regajal, en Arroyo de la Luz ARROYO DE LA LUZ

→ Clasificación CPV

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ 44162500 - Canalización de agua potable.

→ 45232150 - Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento La forma de adjudicación de contrato será el procedimiento abierto simplificado, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores. La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación de conformidad con lo que se establece en la cláusula criterios de adjudicación.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=2%2B4xell38vB9PLkba5eRog%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://arroyodelaluz.sedelectronica.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=f6rzAgLh8IMSugstA BGr5A%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 16
→ (10900) Arroyo de la Luz España
→ ES432

Contacto

→ Teléfono 927270002
→ Correo Electrónico contratacion@arroyodelaluz.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 13/12/2023 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 16
→ (10900) Arroyo de la Luz España

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 16
→ (10900) Arroyo de la Luz España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 16
→ (10900) Arroyo de la Luz España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 13/12/2023 a las 23:59
→ Observaciones: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva se presentarán, dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante, exclusivamente de forma electrónica a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de ofertas que la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Ejecución de las obras de pavimentación y abastecimiento, específicamente la renovación de la pavimentación existente en las calles Luis Chaves, Virgen de la Luz, Juan Muñoz Chaves y Travesía de Regajal y una nueva conducción de abastecimiento en las calles Luis Chaves, Virgen de la Luz y Juan Muñoz Chaves

→ Descripción del procedimiento

El objeto del contrato es la ejecución de las obras de pavimentación y abastecimiento de las calles anteriormente indicadas consistentes en: Fresado de pavimento bituminoso con máquina fresadora o levanta-pavimentos, de la capa de rodadura (espesor medio 6 cm), incluso limpieza y transporte de productos a vertedero autorizado, lugar de empleo o zona de acopio. Demolición del pavimento existente en las zonas puntuales con mayor deterioro, para su posterior saneo, explanación y rasanteo de las zonas puntuales con mayor deterioro, por medios mecánicos, incluso localización y tratamiento de servicios afectados, con refino y compactación de la superficie de coronación. Demolición del pavimento existente coincidente con la superficie de la zanja de la futura conducción de abastecimiento. Excavación en zanja en terreno, para posterior alojamiento de tubería de abastecimiento. Tendido de tubería de abastecimiento colocada en zanja sobre cama de arena, relleno lateral y superior por encima de la generatriz con la misma arena. Relleno localizado del resto de la zanja por debajo de la cota de la rasante de la calle, con material granular (grava) compactada. Capa de hormigón en masa en coronación de zanja, hasta 6 cm bajo la cota de la rasante de la calle. Instalación de válvulas de compuerta de fundición, con cierre elástico, tipo AVK o similar, en la conducción de abastecimiento. Trabajos de conexión entre las tuberías nuevas y las existentes, para cancelar el servicio en la tubería de fibrocemento, mediante el corte de la pieza en T de PVC que conecta con la citada tubería y colocación de un tapón ciego de PVC. En el inicio de la Calle Virgen de la Luz, se realiza un cruce de servicios formado por dos tuberías de PVC, para el futuro soterramiento de los cables de baja tensión y/o telefonía que cruzan en aéreo en ese punto. Se construirán dos arquetas, una a cada lado del cruce, dentro de los actuales acerados.

→ Valor estimado del contrato 148.817,26 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 180.068,88 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 148.817,26 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ 44162500 - Canalización de agua potable.

→ 45232150 - Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: El inicio del plazo de ejecución del contrato comenzará con el acta de comprobación del replanteo. Dentro del plazo que se consigne en el contrato, que no podrá ser superior a 8 días desde la fecha de formalización del contrato

→ Lugar de ejecución

→ El proyecto contempla actuaciones en las calles Luis Chaves, Virgen de la Luz y Juan Muñoz Chaves y Travesía de Regajal, en Arroyo de la Luz

→ Condiciones El plazo de ejecución de las obras: Será de 3 meses, a partir al día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación de Replanteo. (Se consideran días naturales). El inicio del plazo de ejecución del contrato comenzará con el acta de comprobación del replanteo. Dentro del plazo que se consigne en el contrato, que no podrá ser superior a 8 días desde la fecha de formalización del contrato (su formalización salvo casos excepcionales justificados), el servicio de la Administración encargada de las obras procederá, en presencia del contratista, a efectuar la comprobación del replanteo

→ Subentidad Nacional Cáceres

→ Código de Subentidad Territorial ES432

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 16

→ (10900) ARROYO DE LA LUZ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones especiales de ejecución de Contrato

- Consideraciones de tipo social - Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo. La calidad del empleo y los derechos laborales básicos.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

- 7 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. b) De los empresarios que fueren personas físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. c) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. d) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa. La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - De acuerdo con el Artículo 77 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, las obras objeto del presente proyecto no requieren clasificación del Contratista al ser el Presupuesto Base de Licitación (sin I.V.A) inferior a 500.000 euros. La solvencia técnica del empresario deberá ser acreditada por: - Relación de las obras ejecutadas (al menos dos) en el curso de los cinco últimos años (Conforme al objeto del contrato), avaladas por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término Aunque no se requiere clasificación del contratista, los licitadores podrán acreditar su solvencia técnica mediante la siguiente clasificación: Grupo: E (Hidráulicas) Subgrupos: 1 (Abastecimiento y saneamiento) Categoría del Contrato: 1 (< a 150.000 €) Grupo: G (Viales y pistas) Subgrupos: 4 (Con firmes mezclas bituminosas) Categoría del Contrato: 1 (< a 150.000 €) La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por: - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el valor estimado del contrato. - Seguro de

responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 350.000 euros, que cubra los riesgos ocasionados debido a la ejecución de la obra. Si se presenta propuesta de seguro, antes del inicio de la ejecución del contrato, el licitador que resulte adjudicatario deberá aportar la póliza del mismo a la firma del contrato. El incumplimiento de este requisito será motivo de resolución del contrato. **Periodo:** tres últimos disponibles **Expresión:** Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE A - PAVIMENTACIONES Y REDES EN ARROYO DE LA LUZ PLAN ACTIVA OBRAS 202
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en un único sobre cerrado, que contendrá la documentación administrativa y criterios cuantificables de forma automática firmado por el licitador

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación del plazo de garantía
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 10
 - **Expresión de evaluación** : Se le asignarán 5 puntos a la a la oferta más ventajosa en términos de ampliación del plazo de garantía
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 10
- Mejoras de pavimentación
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 40
 - **Expresión de evaluación** : Se valorará con los puntos correspondientes según la cantidad ofertada de pavimentación (m2), 0,05 puntos por unidad el m2
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 40
- Precio
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 50
 - **Expresión de evaluación** : Se le asignarán 5 puntos a la a la oferta más ventajosa en términos económicos
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 50

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Año(s)

→ Se aceptará factura electrónica

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

C=ES,O=Secretaría de Estado de Función Pública,OU=Secretaría General de Administración Digital,CN=Sello de tiempo TS@ -
@firma,SERIALNUMBER=S2833002E